

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Jaén**

Núm. 4.259/2011

D. Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Jaén, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número doscientos cincuenta y seis de dos mil once se ha acordado citar a Previsión Jurídico Empresarial S.L., Centro Dependencia Puertoluz S.L., Centro Gestión Dependencia S.L. y Grupo CG Sagesur S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día quince de junio del corriente año a las 12.00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Madrid 70, 5ª Planta debiendo comparecer personalmente o por personal legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de

que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora realicen prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Previsión Jurídico Empresarial S.L., Centro Dependencia Puertoluz S.L., Centro Gestión Dependencia S.L. y Grupo CG Sagesur S.L. se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 18 de abril de 2011.

El Secretario Judicial,
firma ilegible.